

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
409	10573	23/01/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AP. MAQUINARIAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 78216710-3 Nº: 2944
 REGION: REGION METROPOLITANA FONONO: 7386075
 COMUNA: LAS CONDES CIUDAD:
 DOMICILIO: BENJAMIN EMAIL: mrobes@123.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: EXCAVADORA HITACHI EX 200 - 20 TONELADAS

RESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: PUNTAQUI D605, RUTA 45 Y RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 25/01/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,30 Total ▶ 4,00
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13,50 Carga ▶ 9,00 Total ▶ 18,00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WG-7235 SemiRemolque ▶ JB-5643 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.5	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,25	1,25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA : Llévela establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

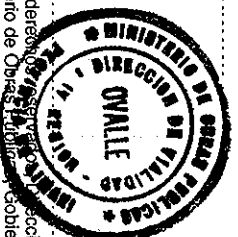
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACION VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 25/01/2012 FECHA HASTA ▶ 26/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 2642012125-0-0150394880

MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje



TRAMITADA @ Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas - Gobierno de Chile, 2012
 25 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari